

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

1. OBJETIVO

La presente política tiene por objeto proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas naturales, a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya solicitado en algún momento y se tenga almacenado en bases de datos y/o archivos disponibles en MD FARMACIA MAGISTRAL, o cuyo tratamiento ha sido encargado a nuestra compañía.

2. ALCANCE.

Esta política es aplicable a todos los titulares de la información personal que sea objeto de tratamiento y que haga parte de las bases de datos de la empresa MD FARMACIA MAGISTRAL SAS, quien actúa en calidad de responsable.

La presente política aplica para cualquier registro de datos personales, realizado de forma presencial, virtual y no presencial. MD Farmacia Magistral, es el responsable directo del tratamiento de los datos personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero el encargo de estos y es de obligatorio cumplimiento del tercero, la implementación de los lineamientos y/o procedimientos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos, (Encargado Interno – Encargado Externo).

3. DEFINICIONES

3.1. Autorización: *Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.*

3.2. Aviso de privacidad: *Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. En el aviso de privacidad se comunica al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales;*

3.3. Base de datos: *Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento;*

3.4. Dato personal: *Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;*

ELABORACIÓN: FECHA: 21/07/2014 ELABORÓ: N. Peralta CARGO: A. ADMINIST.	REVISIÓN: FECHA 01/04/2020 REVISÓ: E. CHACON CARGO: D. ADM y FINC.	APROBACIÓN: FECHA 01/04/2020 APROBO: M. SAENZ CARGO: R. Legal	VERSIÓN: 2 PAGINA 1 de 13 VIGENCIA: 5 años
---	---	--	--

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

- 3.5. Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento;
- 3.6. Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos;
- 3.7. Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento;
- 3.8. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales;
- 3.9. Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular;
- 3.10. Dato sensible:** aquellos relacionados con el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud. Esta información podrá no ser otorgada por el titular de estos datos.

4. CONDICIONES GENERALES

Para MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S., resulta necesaria la recopilación de ciertos datos personales y sensibles para llevar a cabo las actividades intrínsecas al objeto social.

Este documento contempla nuestra política de protección y tratamiento de los datos personales la cual tiene como fin informar cuáles datos son capturados en la prestación de nuestros servicios y productos y para cuales finalidades, cuando los compartimos, usamos y protegemos, así como también los derechos que le asisten a los titulares de los datos personales y como ejercerlos.

RAZON SOCIAL: MD Farmacia Magistral S.A.S.

DOMICILIO: Carrera 48 # 91 – 46 de Bogotá D.C

CORREO ELECTRONICO: servicioalcliente@farmaciamaagistral.com.co

DIRECCION WEB: www.farmaciamaagistral.com.co

TELEFONO DEL RESPONSABLE: 2368065 – 2368096

La presente política de tratamiento de datos personales es elaborada en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y su decreto reglamentario, o cualquier otra norma que reglamente, adicione, ejecute, complemente, modifique, suprima o derogue a la Ley 1581 de 2012 y es aplicada por MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S.

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

Principios que orientan el tratamiento de datos personales:

MD FARMACIA MAGISTRAL SAS, aplicará los siguientes principios, para el manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

a. Principio de Legalidad: En el curso, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

b. Principio de libertad: El uso, recolección y tratamiento de datos personales solo puede llevarse a cabo con el consentimiento del titular.

c. Principio de finalidad: Obliga a que las actividades de recolección de datos personales obedezcan a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley vigente.

d. Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e. Principio de Transparencia: En el uso, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener de MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

f. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

g. Principio de Seguridad: Impone que en la información contenida en los bancos de datos, así como aquella que resulte de las consultas, se incorporen con las medidas técnicas necesarias para garantizar la seguridad de los registros, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado.

h. Principio de Confidencialidad: El principio de confidencialidad en la información consiste en que todas las personas naturales o jurídicas que intervengan en la administración de datos personales que no tengan carácter público, están obligadas en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende la administración de datos, pudiendo sólo realizar el suministro o comunicación de datos cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

El procedimiento para el tratamiento de los datos personales forma parte integral de esta política y se activa con la autorización del consentimiento a través de los siguientes documentos: “AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES -EMPLEADOS Y CONTRATISTAS” (F-SGI-16-V), “AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-CLIENTES, PROVEEDORES Y ALIADOS ESTRATEGICOS” (F-SGI-08-V), “TERMINOS Y CONDICIONES-PLATAFORMA MAGISTRY” (VTA-10) . En donde el titular autoriza de manera previa, la inclusión de su información en las bases de datos a cargo de MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S. En cualquier momento el titular puede solicitar la revocatoria, actualización y/o supresión del mismo.

5.1.1. Al momento de solicitar la autorización, se deberá informar al titular del dato:

- a. El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;*
- b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;*
- c. Los derechos que le asisten como titular;*
- d. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento.*

5.1.2. La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.*
- b. Datos de naturaleza pública.*
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.*
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.*
- e. Datos relacionados con el registro civil de las personas.*

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

5.2. Tratamiento

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, depurados, analizados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados cruzados con información propia y/o de terceros autorizados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

Los datos sensibles y/o personales podrán ser alojados fuera del territorio colombiano en herramientas tecnológicas, software y bases de datos adquiridas o licenciadas por la Compañía, empresas matrices, sociedades controlantes, filiales o subsidiarias de estas.

5.2.1. Tratamiento de datos sensibles:

MD FARMACIA MAGISTRAL S.AS., aplicará las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, por lo cual se asegurará que:

- a. El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.*
- b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.*
- c. El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.*
- d. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.*
- e. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento se adoptarán las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.*

5.2.2. Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes

En principio la ley 1581 de 2012 prohíbe cualquier tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

No obstante lo anterior, la interpretación dada por la Corte Constitucional establece de manera excepcional el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes cuando se cumplan los siguientes criterios:

- a. La finalidad del tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.*
- b. Se asegure el respeto por sus derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.*
- c. De acuerdo con la madurez del niño, niña o adolescente se tenga en cuenta su opinión.*
- d. Se cumpla con los requisitos previstos en la Ley 1581 de 2012 para el tratamiento de datos personales.*

Así las cosas, una vez que cumplan estos requisitos se podrá realizar el tratamiento de datos personales, sin embargo, es de aclarar que la autorización para dicho tratamiento debe ser otorgada por el representante legal del menor, los cuales, en principio, serán conjuntamente sus padres, y se deberá aplicar lo previsto en la Ley 1581 de 2012, esto es, la autorización previa prevista en dicha ley.

5.3. Finalidades

MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S., informa a los titulares que los datos recolectados de nuestros pacientes, médicos, contratistas, visitantes, trabajadores y proveedores podrán ser utilizados para las siguientes finalidades:

- a. Facilitar la correcta ejecución de las compras y los servicios contratados, en especial, la elaboración de las fórmulas magistrales.*
- b. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y/o legales que MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S., tenga con los pacientes, médicos, droguerías, proveedores, directamente o con sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas, así como con las autoridades judiciales o administrativas.*
- c. Informar y emitir comunicaciones referentes a cambios en el contrato, acuerdos de facturación y demás información relativa a la relación contractual a los acreedores y deudores de MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S.*
- d. Las demás actividades que deban llevarse a cabo como parte de la relación acreedor/ deudor.*
- e. Ser utilizado por MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S., en el desarrollo ordinario de sus negocios.*

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

- f. *Ser utilizado por MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S. con fines de mercadeo y comerciales tales como: Comunicar novedades y modificaciones de nuestros productos y servicios, realización de actos de promoción y publicidad, invitación a eventos comerciales.*
- g. *Recopilar información de nuestros visitantes y trabajadores con el fin de ser utilizados en caso de emergencia.*
- h. *Facilitar el correcto seguimiento del personal que ingresa o se desvincula de la compañía.*
- i. *Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y/o legales que MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S., tiene con sus empleados tanto activos como retirados en cuanto a pago de honorarios, prestaciones sociales y seguridad social.*
- j. *Informar y emitir comunicaciones referentes a cambios en los contratos y demás información relativa a la relación contractual de los empleados activos e inactivos de MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S.*
- k. *Las demás actividades que deban llevarse a cabo como parte de la relación de empleado con la empresa MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S.*
- l. *Datos sensibles como exámenes, resultados diagnósticos, pruebas de laboratorio y datos del estado de salud del titular y su familia serán utilizados con los fines pertinentes para el buen desempeño en las funciones de la Oficina de Gestión Humana, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para evaluar la situación de ingreso y egreso del personal, aptitud, prevención, control y seguimiento a la salud al interior de la empresa.*

5.4. Derechos del Titular de los Datos Personales

El titular de la información tendrá derecho a Conocer, Actualizar, Rectificar y Revocar sus datos en cualquier momento, como también a acceder a su información y/o solicitar la prueba de autorización otorgada, de manera gratuita, ágil y eficaz.

Si durante el manejo de la información, el titular no se encuentra conforme con esto, podrá presentar ante la Superintendencia, todas aquellas quejas por infracciones según lo dispuesto en la Ley 1581 del 2012 o Ley 1712 del 2014 y demás normas que la modifiquen, adicionen y/o complementen. Los derechos de los titulares, mientras acrediten su identidad podrán ser ejercidos por: a. El titular. b. Por sus causahabientes. c. Representante y/o apoderado del titular. d. Por las entidades públicas y/o administrativas, en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

5.5. Deberes de los responsables del Tratamiento de la Información

MD FARMACIA MAGISTRAL, deberá cumplir los siguientes deberes de Responsabilidad con el tratamiento de los datos personales.

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.*
- b. Solicitar y conservar, copia física y/o magnética de la respectiva autorización otorgada por el titular.*
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.*
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.*
- e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.*
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.*
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.*
- h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.*
- i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.*
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados.*
- k. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.*
- l. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.*
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.*

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

5.6. Deberes de los Encargados del Tratamiento de la Información

El adecuado tratamiento de la información de sus empleados, pacientes, médicos, proveedores y usuarios, bajo las siguientes cláusulas de terceros.

- a. Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.*
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.*
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de ley.*
- d. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento.*
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados por la ley.*
- f. Registrar en las bases de datos el guion “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en La presente política o la ley.*
- g. Insertar en la base de datos el guion “información en discusión judicial”, una vez notificado por parte de la autoridad competente.*
- h. Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.*
- i. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular y/o facultadas por la ley para dicho efecto.*
- j. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de los titulares.*
- k. Cumplir con las instrucciones y los requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.*

En el evento en que concurran las calidades de responsable del tratamiento y encargado del tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

5.7. Procedimiento de Quejas y Reclamos

Este procedimiento se hace a través de los canales dispuestos para los titulares de la información y se tramitan de acuerdo con lo establecido en el “PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PQR-PRODUCTO NO-CONFORME-EVENTOS SST” (SGI-07)

5.7.1. Consulta de información:

Los titulares podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos cuyo tratamiento se encuentre a cargo de MD Farmacia Magistral, sin excepción alguna. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles prorrogables máximo por cinco (5) días hábiles más, los cuales son contados a partir de la fecha de su recibido. Para poder realizar dicha prórroga se expresarán los motivos de la demora y se establecerá la nueva fecha en la cual se atenderá la consulta. Así mismo podrá elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través del correo electrónico: servicioalcliente@farmaciamaagistral.com.co, o ingresando a nuestro sitio web: www.farmaciamaagistral.com.co.

5.7.2. Reclamos:

Cuando el titular considere que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando se advierta del presunto incumplimiento de los deberes, el titular podrá generar reclamo mediante solicitud escrita o electrónica, con la descripción de los hechos, dirección, teléfono y lugar de contacto acompañado de los documentos necesarios y deberá recibir respuesta dentro de los siguientes términos:

- a. Si el reclamo resulta incompleto, el titular tendrá 5 días hábiles, para subsanar las fallas.*
- b. En el evento en que haga falta información, si pasados dos meses de presentado el requerimiento, no se ha presentado la información requerida se entenderá como desistido.*
- c. En caso en que la persona la cual recibe dicho reclamo no sea la competente, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos días hábiles, e informará al interesado.*
- d. Cuando el reclamo se encuentre completo, se incluirá en la base de datos – “reclamo en trámite”, y el motivo del mismo en un término no mayor a dos días hábiles. Dicho guion deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.*
- e. El término máximo para atender el reclamo es de quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, cuando no fuera posible atenderlo dentro de este término se le informará al interesado los motivos de la demora y se le dará*

MD FARMACIA MAGISTRAL	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: SGI-29
		SELLO: COPIA

la nueva fecha, en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

5.8. Cambios de la Política

MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S., se reserva la facultad de revisar en cualquier momento esta política. MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S., publicará en el sitio donde se encuentren disponibles cualquier cambio en esta política. Cuando se realicen modificaciones sustanciales a esta política, se comunicará este hecho a los titulares de la información mediante el envío de un aviso al correo electrónico que hayan registrado, antes de o a más tardar al momento de implementarlos, informándoles que podrán consultar la nueva política en el sitio donde se encuentren disponibles. En dicho aviso se indicará la fecha a partir de la cual regirá la nueva política. Cuando el cambio se refiera a las finalidades del tratamiento, se solicitará de los titulares una nueva autorización para aplicar las mismas.

5.9. Requerimientos de las Autoridades

MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S., sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas cooperarán con las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de las leyes, en materia de protección de la propiedad industrial, derechos de autor, prevención del fraude y otras materias.

Los titulares autorizan expresamente a MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S. a suministrar cualquier información personal sobre ellos, con la finalidad de dar cumplimiento a cualquier requerimiento de autoridad competente, y con el fin de cooperar con las autoridades competentes en la medida en que discrecionalmente lo entendamos necesario y adecuado en relación con cualquier investigación de un ilícito, infracción de las normas del Estatuto del Consumidor, infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, u otra actividad que sea ilegal o que pueda exponer a MD FARMACIA MAGISTRAL S.A.S., sus autorizadas, cesionarias, licenciatarias, filiales y/o subordinadas, a cualquier responsabilidad legal. Además, los titulares autorizan a comunicar sus datos personales, a las autoridades competentes, en relación con las investigaciones que estas adelanten.

5.9. Vigencia

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica.